DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15821
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2021ER6419
Evento SIRE No. 5376857

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZA.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MOVIL:	CON	
FECHA:	07 de mayo 2020	HORA:	09:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 6 Bis No. 189B-38	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 105637 Y1: 118876		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenavista	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			30 m^2		
UPZ:	9 – Verbenal	POBLACION ATENDIDA:			0		
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	MENORES	0
CHIP:	AAA0264MKEA	PREDIOS EVALUADOS			2		
AREA INSPECCIONADA	380 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-40449		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio evaluado, este se encuentra ubicado en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Bogotá – POT, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén

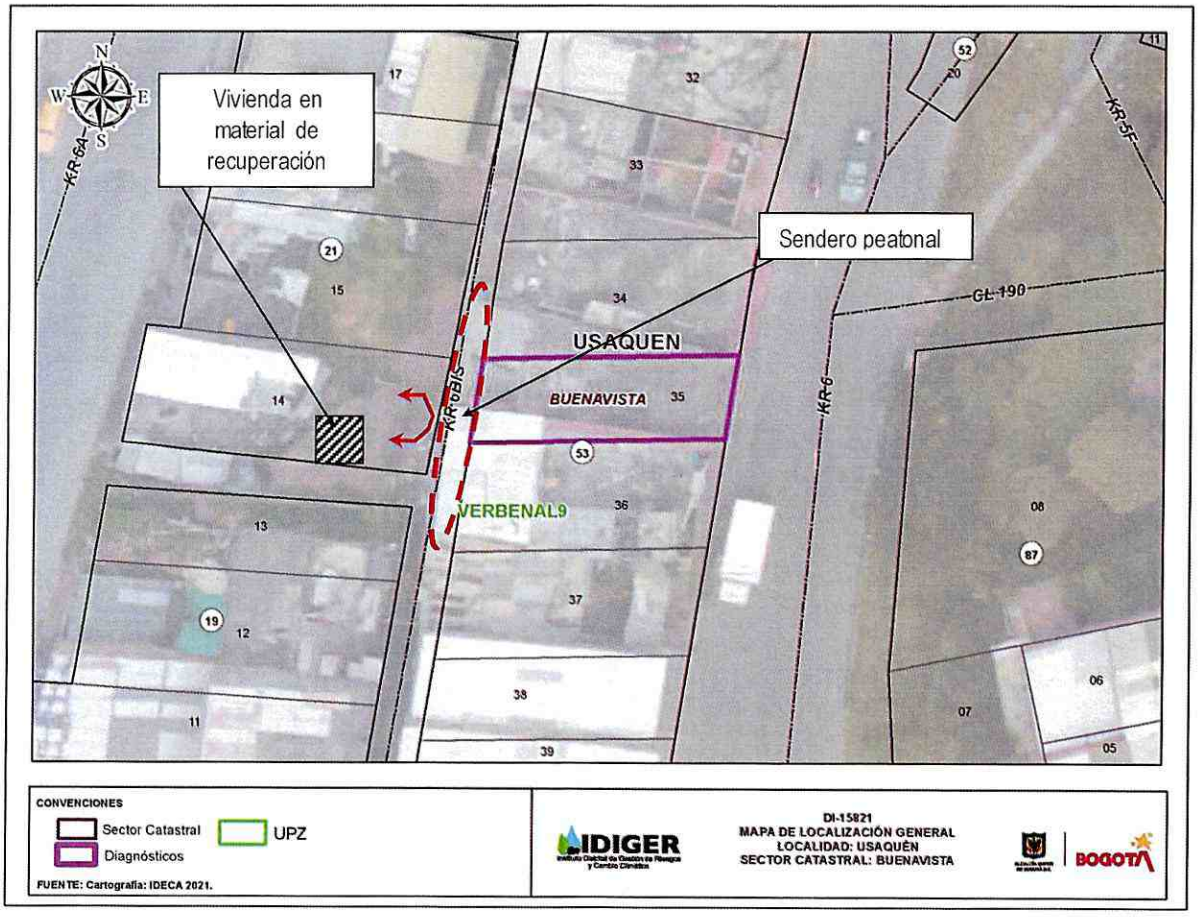


Figura 1. Localización del predio de Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de mayo de 2021 al sector donde se emplazan el predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, localizado en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, se localiza en la parte alta de un talud natural de altura cercana a los 4 metros y longitud cercana a los 5 metros y pendiente de tendencia vertical, sin obras de contención y de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. En el predio en mención se emplaza una vivienda de 2 niveles construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto reforzado (Fotografía 1).

Hacia la parte superior del talud (localizado en la parte frontal del predio evaluado), se localiza la vía de la Carrera 6 Bis, correspondiente a un paso peatonal conformado directamente sobre el terreno natural, carente de infraestructura para la adecuada captación y manejo de las aguas de escorrentía superficial, condición que favorece los vertimientos inadecuados hacia la parte baja de esta, lo que posiblemente ha detonado un proceso de inestabilidad y unos desprendimientos menores de material en dicho talud (desde la parte alta) (Fotografías 2 y 3).

En la parte media de la ladera se localiza una vivienda de un nivel construida en material de recuperación (Fotografía 4), la cual no cuenta con nomenclatura (se localiza frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38); se resalta que al momento de la visita técnica los desprendimientos menores de material, pueden comprometer la habitabilidad de esta construcción teniendo en cuenta su vulnerabilidad.

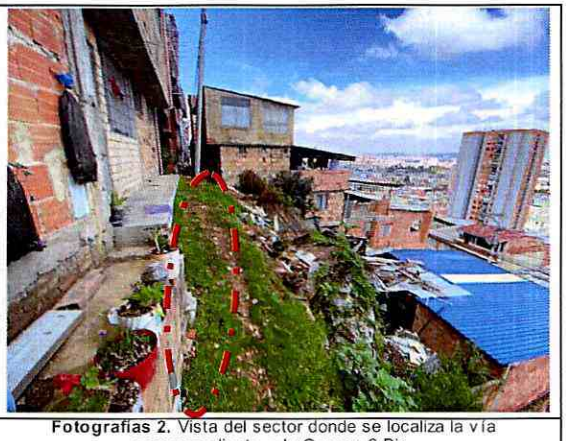
9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de medidas de protección y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en el talud evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografías 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38.



Fotografías 2. Vista del sector donde se localiza la vía correspondiente a la Carrera 6 Bis.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Vista del proceso de inestabilidad evidenciado el cual puede generar compromiso a la habitabilidad de la vivienda en material de recuperación emplazada en la parte media de la ladera.



Fotografía 4. Vista de la vivienda en material de recuperación (frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38)que puede presentar compromiso por el proceso de inestabilidad evidenciado en el talud evaluado.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 6 Bis No. 189B-38	María del Pilar Casallas Castañeda	Mampostería confinada	Residencial	2	Ninguno
2	Vivienda emplaza al frente de la Carrera 6 Bis No. 189B-38	Luis Felipe Peña Fierro	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de inestabilidad identificado en el talud evaluado, situación que pudiere comprometer la habitabilidad de la vivienda en material de recuperación localizada en la parte media de la ladera, frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén y el sector en general.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda evacuación de una vivienda localizada en el sector evaluado mediante el formato que se relaciona a continuación.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas para el sector evaluado.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8851	Luis Felipe Peña Fierro	314 7962504	Frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38	Evacuación.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de inestabilidad identificado en el talud evaluado.

- La habitabilidad de la vivienda en material de recuperación (sin nomenclatura), localizada en la parte media de la ladera, frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la posibilidad de un avance en el proceso de inestabilidad en el talud evaluado.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado en la Carrera 6 Bis, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de inestabilidad evidenciado en el talud de corte evaluado; sin embargo se hace necesario que se implementen medidas de protección y/o contención en el talud de corte sobre el cual se localiza este, donde se incluyan sistemas para la captación las aguas de escorrentía superficiales, para evitar que estas discurran por el talud y generen un avance en el proceso de inestabilidad identificado en el sector.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable de la vivienda en material de recuperación localizada en la parte media de la ladera frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud evaluado.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar medidas de protección y sistemas e manejo para las aguas de escorrentía superficial en el talud evaluado, esto con el fin de mitigar el proceso de inestabilidad identificado en el sector evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, dar a conocer el presente informe a los responsables del de la vivienda localizada en la parte media de la ladera frente al predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén, con el fin de que se acaten las respectivas recomendaciones.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: _____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071